



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### REQUISITOS PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE MAestrÍA EN CIENCIAS EN BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA (SEMESTRE 2025-B: Agosto 2025 -Enero 2026)

El Instituto Politécnico Nacional a través del Centro de Biotecnología Genómica, invita a las personas interesadas en cursar estudios de Posgrado en el Programa de **Maestría en Ciencias en Biotecnología Genómica (SNP-CONAHCyT: 000461)**, en modalidad escolarizada de tiempo completo, para el ciclo escolar **Agosto 2025-Enero 2026**, bajo las siguientes bases:

#### **a) Requisitos que se solicitan a la persona aspirante para iniciar el proceso de admisión:**

1. Poseer título y certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para las personas aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
2. Entregar el Formato de Registro debidamente requisitado.
3. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto Politécnico Nacional (IPN), por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
4. Ser persona egresada de una Institución de Educación Superior (IES) en alguna de las siguientes áreas del conocimiento: Biología y Química, Medicina y Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias y Biotecnología e Ingenierías y Tecnologías.
5. Promedio mínimo de 8.0 o su equivalente para nivel de licenciatura, tanto para personas aspirantes de origen mexicano y extranjeros.
6. Presentar el examen de conocimientos y la entrevista.

#### **b) Para las personas Aprobadas para ingresar como estudiante en el programa académico de maestría, deberá cumplir con los siguientes requisitos<sup>1</sup>:**

1. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura o documento equivalente para las personas aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
2. Aprobar el proceso de admisión establecido en la presente convocatoria.
3. Acreditar con una calificación de mínima de 8.0 o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto Politécnico Nacional.
  - a. En caso de que a la fecha del inicio del proceso de inscripción, el aspirante que no tenga un comprobante del idioma inglés con el puntaje o calificación requerida, deberá presentar el Plan de Cumplimiento del idioma inglés, anexando el puntaje e imagen obtenido en el EF-SET, el cual le será proporcionado por la Jefatura de Posgrado.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con el Artículo 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, 2017.



**c) Calendario del proceso de admisión:**

ETAPA	PERIODO/FECHA LIMITE DE ENTREGA		NOTA
	MEXICANOS	EXTRANJEROS	
<b>Registro de personas aspirantes, revisión de curriculum vitae y entrega la guía de estudios_temario.</b>	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 16 de mayo de 2025	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 31 de marzo de 2025	Al realizar el registro, se asignará a cada persona aspirante un folio único, el cual servirá para seguimiento del proceso de admisión. El aspirante envía al correo lacastillo@ipn.mx el Formato SIP 02 requisitado, anotar la productividad académica.
<b>Curso propedéutico</b>	Del 19 al 28 de mayo de 2025	Del 2 al 11 de abril de 2025	Modalidad híbrida. Fechas tentativas; <i>no es obligatorio</i> .
<b>Examen del Curso propedéutico</b>	30 de mayo de 2025	13 de abril de 2025	El examen será aplicado en línea
<b>Entrega de resultados del curso propedeutico</b>	3 de junio 2025	16 de abril de 2025	Vía correo electrónico
<b>Pago de examen de conocimientos</b>	4 y 5 de junio de 2025	Del 17 al 25 de abril de 2025	Costo de \$802.00 Deben enviar un correo a lacastillo@ipn.mx para solicitar el número de cuenta y referencia, y posteriormente enviar el comprobante de pago al mismo correo (lacastillo@ipn.mx)
<b>Examen de conocimientos</b>	6 de junio de 2025	30 de abril de 2025	Será realizado de manera presencial en las instalaciones del CBG-IPN para aspirantes con lugar de residencia en Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Será realizado de manera virtual para aspirantes que residan en el resto del país y extranjeros.
<b>Equivalencias para el examen de conocimientos</b>	A más tardar el 5 de junio de 2025	A más tardar el 29 de abril de 2025	Por acuerdo del H. Colegio de Profesores del Centro de Biotecnología Genómica, y considerando el artículo 10 del REP 2017 el aspirante podrá sustituir el examen de conocimientos entregando documento probatorio de algunas de las siguientes opciones: 1.- Una calificación igual o mayor a 8.0 obtenida del curso propedéutico. 2.- Constancia que lo acredite como uno de los 5 mejores promedios de egreso de Licenciatura o equivalente por generación. 3.- Examen de conocimientos presentando un comprobante oficial vigente de EXANI III del CENEVAL (puntuación mínima de 1000). <a href="https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/">https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/</a>
<b>Entrevistas</b>	Del 9 al 11 de junio de 2025	Del 6 al 8 de mayo de 2025	Se informará oportunamente del horario correspondiente, definido por la Comisión de Admisión y Seguimiento a Estudiantes.
<b>Resultados del proceso de admisión</b>	7 de julio de 2025	6 de junio de 2025	Por acuerdo del H. Colegio de Profesores del Centro de Biotecnología Genómica es necesario aprobar el examen de conocimientos y entrevista con una calificación promedio mínima de 8.0. Se notificará vía correo electrónico, con el que se haya registrado la persona aspirante. El resultado definitivo de las personas aspirantes registradas, se publicará en el sitio web oficial del Centro: <a href="http://www.cbg.ipn.mx">www.cbg.ipn.mx</a> mediante el número de folio asignado durante el registro.
<b>Inscripciones</b>	18 al 22 de agosto de 2025	18 al 22 de agosto de 2025	Ver el punto 4: <b><u>Inscripciones.</u></b>



<b>Inicio de clases</b>	25 de agosto de 2025	25 de agosto de 2025	Las personas estudiantes inscritas se presentarán a clases con su carta de aceptación.
-------------------------	----------------------	----------------------	--

#### **d) Documentación que las personas aspirantes deberán entregar en cada etapa del proceso de admisión**

##### **1. Registro de personas aspirantes y obtención de temarios**

- 1.1. La persona aspirante requisita el formato de registro que aparece en el sitio web oficial del Centro: [www.cbg.ipn.mx](http://www.cbg.ipn.mx) y lo envía por vía electrónica a **lacastillo@ipn.mx** y **nrosas@ipn.mx** junto con su curriculum vitae (Formato SIP-2), el cual se puede descargar en la página o solicitar en el correo [lacastillo@ipn.mx](mailto:lacastillo@ipn.mx)
- 1.2. La persona aspirante recibe en el correo electrónico registrado, el temario para presentar el examen y se le confirma la fecha y modo de presentación.

##### **2. Examen de conocimientos y entrevista**

- 2.1. La persona aspirante presenta el examen de conocimientos (o un documento probatorio de exención del mismo) y la entrevista con la Comisión de Admisión y Seguimiento de Estudiantes en las fechas señaladas (verificar el apartado **c) Calendario del proceso de admisión**).
- 2.2. La entrevista se realizará individualmente por la Comisión de Admisión y Seguimiento de Estudiantes en la que se ponderan los antecedentes académicos, experiencia académica, así como el interés de la persona aspirante por cursar el programa de Maestría en Ciencias en Biotecnología Genómica.

##### **3. Examen de idioma inglés**

- 3.1. Documento que acredite una calificación mínima de 8.0 en el examen de dominio del idioma inglés expedida por el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás); el nivel de conocimiento del idioma inglés deberá ser, en al menos, dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto (Reglamento de Estudios de Posgrado: Art. 7, fracción IV),
- 3.2. O bien, constancia de estudios del idioma inglés realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE),
- 3.3. O bien, constancia de otro tipo de examen con reconocimiento nacional o internacional, y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la (DFLE) para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente.

En caso de que a la fecha del inicio del proceso de inscripción, el aspirante que no tenga un comprobante del idioma inglés con el puntaje o calificación requerida, **deberá presentar el Plan de Cumplimiento del idioma inglés, anexando el puntaje e imagen obtenido en el EF-SET**, el cual le será proporcionado por la Jefatura de Posgrado.

##### **4. Inscripciones**

Una vez que la persona aspirante es **ACEPTADA** formalmente por el Colegio de Profesores de Posgrado del CBG en el programa, deberá entregar la siguiente documentación (original es sólo para cotejo):



- 4.1. Formato de registro debidamente requisitado.
- 4.2. Acta de Nacimiento, original y dos copias.
- 4.3. Clave Única de Registro de Población (CURP), original y dos copias. Deberá descargarlo de <https://www.gob.mx/curp/>
- 4.4. Título y Cédula Profesional o comprobante de expedición de título en trámite (anexar copia de pago de derechos de titulación), original y dos copias.
- 4.5. Para titulación de licenciatura, solo de personas egresadas del IPN, con la opción de cursar materias de maestría, se requiere la carta de la escuela donde se realizó la licenciatura mencionando el nombre de la Maestría en Ciencias en Biotecnología Genómica del Centro de Biotecnología Genómica del Instituto Politécnico Nacional, y el porcentaje de créditos a cubrir, original y dos copias.
- 4.6. Acta del examen profesional, original y dos copias.
- 4.7. Certificado de licenciatura con promedio general, original y dos copias.
- 4.8. Formato para currículum vitae, actualizado (sin comprobantes). (Formato SIP-2), original y una copia.
- 4.9. Carta de exposición de motivos (Formato SIP-6), original y una copia.
- 4.10. Carta protesta (Formato SIP-5), original y una copia.
- 4.11. Copia de identificación oficial vigente (INE, cartilla militar o pasaporte), original y dos copias.
- 4.12. En caso dado de haber realizado un donativo, anexar los comprobantes de depósito bancario, original y dos copias.

#### **Requisitos que deben cubrir las personas aspirantes extranjeras**

Los requisitos anteriores de los puntos 4.1 al 4.11

- Título Profesional, original y dos copias.
- Copia del documento migratorio (Tarjeta de Residente Temporal Estudiante), original y dos copias.
- Las copias de los documentos académicos deben estar legalizados o apostillados y, contar con traducción oficial, en el caso de estar en un idioma diferente al español.
- Equivalencia oficial de promedio global obtenido en la licenciatura si su certificado de calificaciones fue expedido por una institución del extranjero. Original y dos copias.
- Contar con beca o documentación probatoria que demuestre solvencia económica.

**NOTA IMPORTANTE:** A las personas aspirantes extranjeras se les solicita contactar al coordinador del Programa y Jefe de Posgrado ([lacastillo@ipn.mx](mailto:lacastillo@ipn.mx) y [nrosas@ipn.mx](mailto:nrosas@ipn.mx)). Todo el proceso debe realizarse con **3 meses de anticipación al inicio del semestre**, dado que, de aprobar, se requiere la carta de aceptación oficial (original), de acuerdo con el procedimiento establecido por éste, para que puedan tramitar su documento migratorio, y obtener su tarjeta de residente temporal estudiante (TRTE) correspondiente al llegar a México, que puede ser consultado en:

[https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas\\_nacionales/2024/VISATEMP-24.pdf](https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas_nacionales/2024/VISATEMP-24.pdf)



#### **e) Pago de examen de conocimientos**

Las personas aspirantes deberán realizar un pago correspondiente al examen de conocimientos por la cantidad de \$ 802.00 (Ochocientos dos pesos 00/100 M. N.), enviar correo a [lacastillo@ipn.mx](mailto:lacastillo@ipn.mx) para solicitar la cuenta y referencia correspondiente.

#### **f) Solicitud de Donativo**

Las personas aspirantes admitidas deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria a la cuenta oficial indicada por la Unidad Académica correspondiente como donativo por apertura de expediente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

#### **g) Transitorios**

- El número de becas asignadas será de acuerdo con la disponibilidad presupuestal indicada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT) y la Dirección de Posgrado del IPN.
- La equivalencia y revalidación de estudios de posgrado será avalado por el H. Colegio de Profesores del CBG con base en el contenido, número de horas y profundidad de esta, de acuerdo con los Artículos 15, 16 y 17 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN y sin exceder el 20% de créditos.
- Toda situación no prevista en esta convocatoria será discutida y resuelta por la Comisión de Admisión y Seguimiento de Estudiantes del Programa de Maestría del CBG y avalada por el Colegio de Profesores del CBG en estricto apego al Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, el cual puede ser consultado en cualquiera de los siguientes enlaces:  
<https://www.ipn.mx/assets/files/eseo/docs/Posgrado/reglamentos/reglamento-de-posgrado.pdf>  
<https://www.ipn.mx/normatividad/normatividad/reglamentos.html>

#### **h) Plan de estudios\*\* MAPA CURRICULAR ACTUALIZADO SATCA**

##### **h.1. Líneas de Investigación**

- 1) Biotecnología Agroalimentaria, Acuícola y Pecuaria.
- 2) Biotecnología Ambiental y Manejo Sustentable de Recursos.
- 3) Biotecnología Médica y Farmacéutica.
- 4) Biotecnología Estructural y Computacional.



<p style="text-align: center;"><b>PRIMER SEMESTRE</b></p> <p>a. Anteproyecto de Investigación b. Biología Molecular de la Célula c. Biotecnología Molecular y Celular d. Temas Selectos en Biotecnología</p>	<p style="text-align: center;"><b>TERCER SEMESTRE</b></p> <p>a. Seminario Departamental II b. Trabajo de Tesis (avance de tesis)</p>
<p style="text-align: center;"><b>SEGUNDO SEMESTRE</b></p> <p>a. Biotecnología Genómica b. Bioexperimentación c. Bionegocios d. Seminario Departamental I e. Trabajo de Tesis (defensa anteproyecto) f. Optativa</p> <p><i>f1. Biotecnología Microbiana</i> <i>f2. Biotecnología Avanzada</i> <i>f3. Bioinformática</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUARTO SEMESTRE</b></p> <p>a. Seminario Departamental III b. Trabajo de Tesis (terminación de tesis)</p> <p><b>*Se deben cubrir mínimo 99 créditos</b></p>

Para más información del Programa Académico podrán visitar la siguiente liga:  
<https://www.cbg.ipn.mx/oferta-educativa/maestrias/>

El máximo de créditos para revalidación de una asignatura de posgrado será acordado por el H. Colegio de Profesores del CBG en base al contenido, número de horas y profundidad de la misma de acuerdo con los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional de 2017 y sin exceder el 20% de créditos.

#### **j) Medios de contacto**

**Coordinadora del Programa:** Dra. Ninfa María Rosas García ([nrosas@ipn.mx](mailto:nrosas@ipn.mx))

**Jefe de Posgrado:** Mtro. Luis Antonio Castillo Alejos ([lacastillo@ipn.mx](mailto:lacastillo@ipn.mx))

**Ubicación física del Centro de Biotecnología Genómica – Instituto Politécnico Nacional:** Blvd. del Maestro s/n, Esq. Elías Piña, Col. Narciso Mendoza, C. P. 88710, Reynosa, Tamaulipas, México.

**Tel. Red-IPN:** (55) 57 29 6000 Ext. 87721/87703/87730

**Tel. local conmutador:** (899) 924-3627

**Fuera de México:** +52 (55) 57 29 6000 Ext. 87721/87703/87730

**Sitio web oficial:** <https://www.cbg.ipn.mx/>

**Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de Estudios de Posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.**

**La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.**